

2024-10-24

Celebra CSP fallos contra paro y en favor de elección en PJ

Autor: Natalia Vitela

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/celebra-csp-fallos-contr-paro-y-en-favor-de-eleccion-en-pj/ar2895514>

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo celebró las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) respecto a la reforma constitucional al Poder Judicial.

El TEPJF determinó que es viable que el Instituto Nacional Electoral (INE) continúe con sus actividades.

"El día de ayer hubo noticias importantes respecto a la reforma al Poder Judicial, la reforma constitucional al Poder Judicial", señaló la Mandataria durante su conferencia matutina.

"Se determina de manera declarativa que el INE no puede detener las actividades electorales que se derivan del inicio de un proceso electoral por mandato normativo, por ser de orden público y estar constitucionalmente así previsto", citó Sheinbaum Pardo.

"Luego de que la Sala Superior del Tribunal aprobó por mayoría de votos la resolución que declara procedente de la acción declarativa solicitada por el INE, y determina que es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales, entonces el INE reitera su respeto al Marco constitucional legal vigente, así como su compromiso con la organización de elecciones libres, auténticas y transparentes", detalló.

La resolución garantiza la continuidad del proceso electoral para la selección de funcionarios del Poder Judicial.

"Eso significa que continúa el proceso electoral por parte del Instituto nacional electoral para la elección de jueces, jueces, magistrados, magistrados, ministros y ministros del Poder Judicial de la Federación.

"Es una resolución muy importante, recuerden que en el caso de procedimientos electorales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no tiene Interés jurídico, no tiene ninguna posibilidad de resolución, sino que es el tribunal electoral", señaló Sheinbaum.

En un segundo fallo relevante, el Consejo de la Judicatura Federal ordenó la reanudación total de actividades en tribunales y juzgados.

"Se informa que en la sesión ordinaria determinó que prevalece la circular emitida el pasado 16 de octubre, en cuanto a la decisión de reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del País, por lo que los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de la impartición de justicia", leyó la Mandataria.

La Presidenta celebró ambas resoluciones por su importancia para el proceso de reforma judicial.

"Es importante y un reconocimiento realmente porque es una decisión del pueblo de México la reforma constitucional al Poder Judicial y esta continúa por la resolución del tribunal electoral, realmente me parece muy bueno que dé certidumbre a este proceso", manifestó.